



**PROGRAMA “AYUDA ENTRE IGUALES”  
CEIP SAN NICOLÁS – CURSO 2023/2024.**

## JUSTIFICACIÓN

Las recomendaciones internacionales hacen hincapié en la importancia que relaciona la competencia social, una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, con el bienestar personal y mental óptimo. Por su importancia, estas recomendaciones se consideran en los marcos nacionales de promoción de la salud, recogidas en la Estrategia Nacional de Salud Mental de diciembre de 2021. Todo ello para proporcionar herramientas útiles para mejorar el bienestar emocional de la población. En la Estrategia Nacional de Salud Mental 2022-2026 se establece la especial relevancia de responder a los retos de la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en los sectores de población de la infancia y la adolescencia.

El contexto educativo, junto con el entorno sociofamiliar, son referentes clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de las personas en sus estadios más tempranos, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores sociales / democráticos de la infancia, la adolescencia y la juventud (como la participación, la colaboración, la solidaridad...). Por otro lado, el bienestar emocional guarda estrecha relación con el logro del éxito educativo y con la consecución de una buena salud entre el alumnado. Según esta realidad, desde la comunidad educativa y los centros educativos, se observa la necesidad de incorporar el abordaje integral de los temas relacionados con la promoción de la salud, la prevención de aspectos comprometidos y el fomento del bienestar emocional, como base para alcanzar el éxito educativo al alumnado.

La legislación educativa actual incide de forma prioritaria en la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas entre las que se destacan la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender.

La localidad en la que se ubica nuestro centro presenta baja cohesión social, escasas interacciones sociales entre iguales y una población muy heterogénea, de distinta procedencia y dispersa en todo el territorio municipal.

En nuestro centro educativo aumenta el alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidades específicas de apoyo educativo. Este hecho junto con el impulso y desarrollo de la inclusión educativa tanto a nivel internacional, como estatal y autonómico nos anima a plantearnos la necesidad de elaborar un programa de mejora que englobe aspectos relacionados con la convivencia y con los procesos de enseñanza aprendizaje, de aquí su título "AYUDA ENTRE IGUALES".

La normativa que sustenta este programa es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa (contiene los anexos para rellenar documentos de orientación).

## ACLARACIÓN CONCEPTUAL

### Enfoque restaurativo:

Entiende el conflicto como algo habitual en la vida de las personas y es una oportunidad para transformar su interacción. El objetivo es reparar el daño causado, sin necesidad de establecer culpables, no hay malos y buenos, hay personas que cometen acciones buenas y malas, pero la prioridad es salvar la interacción humana saludable. Se trata de una lógica centrada en las relaciones y no tanto en los comportamientos y en la modificación de la conducta de las personas.

**Inteligencia emocional:** Se refiere a la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia\\_emocional](https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia_emocional)

**Bienestar emocional:** Habilidad de manejar las emociones, lo que no significa reprimirlas sino sentirse cómodo al manifestarlas y hacerlo de forma apropiada. Las personas con capacidad para resolver conflictos y tensiones y saber transitar por los trances dolorosos o penosos, tienen la flexibilidad suficiente para disfrutar más de la vida.

**Promoción de la salud mental:** Las actuaciones de promoción de la salud mental recomendadas durante la etapa de la infancia y la adolescencia son aquellas desarrolladas en el ámbito escolar que promueven las competencias socioemocionales a través de actividades dirigidas al autocontrol y la resolución de problemas, y que contribuyen a disminuir el riesgo de aparición de problemas de salud mental y a promover el desarrollo integral del alumnado.

## DESTINATARIOS

- Todo el alumnado del centro.

- Con el alumnado de infantil se trabaja el programa en lo relacionado con la tutoría.
- Con el alumnado de primaria se trabaja el programa completo en sus dos ámbitos: Tutoría y proceso de enseñanza-aprendizaje (refuerzo educativo)
- Se abre la posibilidad, para que los dos niveles que componen un ciclo puedan tener experiencias educativas internivel de ayuda entre iguales y de compartir presentaciones de trabajos escolares, contando con una buena coordinación entre el profesorado.
- Implica al profesorado del centro y se requiere formación específica valorando la posibilidad de realizarla mediante el CRFP mediante seminarios o grupos de trabajo.
- Implica a todas las familias del centro.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover la salud y el bienestar emocional de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias)
- Desarrollar la competencia socioemocional en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia en el centro educativo.
- Adquirir y/o consolidar valores sociales y democráticos (participación, colaboración, solidaridad, respeto...) para todos los miembros de la comunidad educativa.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar el conocimiento interpersonal entre el alumnado que comparte un nivel educativo, e incluso un mismo ciclo.
- Mejorar la comunicación entre iguales (comunicación asertiva “mensajes yo” y escucha activa) para promover una interacción positiva y una gestión más adecuada de los conflictos.
- Mejorar las habilidades sociales de cortesía y de interacción junto con habilidades emocionales como la empatía.
- Aumentar la participación en el aula de todo el alumnado.
- Reducir y/o eliminar los prejuicios y el rechazo a lo diferente, a lo diverso en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje desde la cooperación entre iguales, con la intención de que este hecho redunde en la mejora de los resultados académicos y de la propia interacción personal.

## **CONTENIDOS:**

### **A.- ACCIÓN TUTORIAL**

- Competencia social: Comunicación asertiva. Escucha activa. Conocimiento interpersonal. Interacción positiva. Habilidades sociales. Cohesión grupal. Prácticas restaurativas: Círculo de diálogo, círculo restaurativo...
- Competencia socioemocional: Autoconocimiento. Expresión e identificación de emociones. Regulación emocional. Asertividad. Empatía.
- Valores democráticos y prosociales: Participación. Colaboración. Respeto. Solidaridad.

## **B.- PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

- Refuerzo educativo en parejas de iguales para las áreas de lengua castellana y matemáticas (aprendizaje cooperativo) en determinadas situaciones de aprendizaje que seleccione el profesorado y con cierta periodicidad.

## **METODOLOGÍA**

Participativa y colaborativa.

Prácticas restaurativas: Círculos de diálogo y círculos restaurativos.

Aprendizaje cooperativo: técnicas simples.

Uso de herramientas TIC.

Uso de la gamificación.

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

### **Criterios generales:**

- Las familias deben conocer el programa y el profesorado debe facilitar cauces de participación/colaboración. Por ejemplo: La realización de talleres interactivos, cuenta cuentos...
- El profesorado tutor realizará a demanda o de forma programada semanalmente círculos de diálogo para abordar temas de interés para el alumnado: acogida del alumnado recién llegado, dificultades académicas en algún área, proceso/instrumentos de evaluación, metodología, toma de decisiones grupales, promoción de la cohesión, propuesta de actividades... La intención es fomentar la libre expresión y la participación de todo el alumnado.
- Realizar según necesidad círculos restaurativos (similar al proceso de mediación) ante conflictos entre compañeros/as. Se deben elegir dos representantes del grupo por votación para participar como testigos de la resolución del conflicto y que además colaboren en el seguimiento de los casos.
- En alguna sesión semanal en las áreas de lengua y/o matemáticas realizar actividades en pareja de refuerzo educativo y de tutoría abordando aquellos contenidos que más necesita desarrollar el grupo.

- **Para el emparejamiento:**
  - Tener en cuenta un nivel de competencia curricular próximo en la pareja.
  - No emparejar amigos/as, familiares, o personas incompatibles.
  - Las parejas rotarán a criterio del profesorado tutor, al menos una vez por trimestre, y si la pareja no funciona tras un mes de prueba y supervisión.
  - En caso de desajuste numérico, se pueden hacer tríos.
  - También se pueden emparejar a cuatro o cinco personas si éstas se entienden y trabajan bien. De hecho, se debe enseñar al alumnado a trabajar en pequeño grupo, utilizando el reparto de roles del aprendizaje cooperativo y sus técnicas tanto simples como complejas.

### **Formación para el alumnado (primer trimestre):**

- Aprender a realizar círculos de diálogo en el aula y círculos restaurativos a través de prácticas.
- **Todo el alumnado es ayudante y ayudado.** Principio de igualdad.
- Todo el alumnado tiene el **derecho de comunicarse y la obligación de hacerlo con respeto y sinceridad** (“mensajes yo”)
- Todo el alumnado tiene la **obligación de escuchar al otro** atentamente.
- Todo el alumnado puede **proponer y aconsejar**, nunca imponer.
- Si la pareja no es capaz de resolver una tarea, antes de acudir al profesor/a acudirá a otra pareja que le ayude.
- El profesor/a debe enseñar al alumnado a trabajar juntos siguiendo este proceso:
  - Lectura, escucha atenta y comprensión de la tarea, si es preciso, utilizar el diccionario o preguntar.
  - Diálogo entre la pareja: secuencia de acciones a realizar para completar la tarea.
  - Decidir un reparto de acciones o trabajar juntos, intercambiando roles como el de escribir, dibujar, buscar información...
  - Hacer una valoración del resultado final y ponerse de acuerdo.
  - Repasar todo el trabajo realizado y corregir posibles errores (limpieza, orden, letra clara, resultado de una operación, utilizar la regla en un dibujo).
- Todo el alumnado puede ayudarse en aspectos emocionales hablando entre sí (se recomienda el tiempo de recreo para guardar la intimidad suficiente): Expresión e identificación de emociones, dificultades con las asignaturas, problemas con compañeros/as y si fuera necesario acudir al profesorado tutor.

### **Funciones del profesorado responsable:**

- Realizar el emparejamiento y establecer los criterios del mismo.
- Realizar el seguimiento de las parejas, contribuir a su buen funcionamiento o cambio si fuera preciso.
- Realizar la formación del alumnado.
- Complimentar las hojas de registro de las sesiones llevadas a cabo tanto de tutoría como de refuerzo educativo.

- Aplicar la evaluación del alumnado.
- Cumplimentar los cuestionarios de evaluación.

## ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

PLANIFICACIÓN ACTUACIONES DEL PROGRAMA				
Nº	FECHA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y REFUERZO	RECURSOS
1				

## RECOMPENSAS Y PREMIOS

- Fiestas grupales compartidas al finalizar cada trimestre, el alumnado trae comida y bebida para compartir.
- Gymkana o torneos para el aula
- Diplomas/medallas a las parejas que mejor han funcionado: Mayor implicación y participación, mayor cohesión, mejor comunicación, mayor expresión/recepción de emociones, mayor regulación socioemocional...
- Valorar las propuestas realistas que haga el alumnado a este respecto.

## EVALUACIÓN

Los indicadores de evaluación son:

- Evaluación cuantitativa:
  - Aplicación de un sociograma (medida de la intensidad de la interacción social) a lo largo del curso.
  - Clima del aula
  - Participación.
  - Colaboración.
  - Uso de habilidades de cortesía.
  - Grado de cumplimiento del programa: Planificación, horarios, sesiones semanales, actividades, recursos, evaluación...
  - Registro observacional del funcionamiento de las parejas.
  - Rendimiento académico.
  - Partes de incidencia recogidos en el grupo clase trimestralmente.
- Evaluación cualitativa:
  - Logros, conforme a los objetivos propuestos.
  - Dificultades encontradas.
  - Propuestas de mejora.

**Instrumentos de evaluación:**

- Registro observacional para el profesorado.
- Rúbricas de autoevaluación para el alumnado.
- Cuestionario de coevaluación dentro de la pareja.
- Cuestionario de evaluación para el equipo docente del grupo.
- Cuestionario de evaluación para las familias.

<b>PLANIFICACIÓN SESIONES DE FORMACIÓN PARA EL ALUMNADO</b>				
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RECURSOS</b>
1			- Presentación del programa AEI (Ayuda Entre Iguales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de los conocimientos previos sobre el significado de la expresión “Ayuda entre iguales”.</li> <li>• Justificación del programa, su finalidad ¿Por qué y para qué lo necesitamos?</li> <li>• ¿Por qué se aplica en el ámbito de la tutoría?</li> </ul>	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué se aplica en el ámbito del refuerzo educativo en las áreas de lengua y/o matemáticas?</li> </ul>	
2			<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas restaurativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué són y para qué sirven? Aclaración conceptual.</li> <li>Técnicas: Círculos de diálogo y círculos restaurativos.</li> <li>Puesta en práctica y valoración grupal.</li> </ul> </li> </ul>	
3			<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de temas de tutoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nos conocemos más, nos comunicamos bien –hablar y escuchar-, adquirimos y practicamos habilidades socioemocionales entre nosotros – cortesía, autocontrol, asertividad, empatía - ...) Ejemplos a través de la dramatización, análisis y valoración.</li> </ul> </li> </ul>	
4			<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de situaciones de aprendizaje de las áreas de lengua y/o matemáticas, qué por su dificultad, se valora conveniente que se apliquen actividades de refuerzo educativo en pareja.</li> </ul>	

<b>SESIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO – COORDINAR CON EL CRFP</b>				
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RECURSOS</b>
1		Orientador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del programa AEI (Ayuda Entre Iguales): <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclaración conceptual.</li> <li>Justificación del programa, su finalidad ¿porqué y para qué lo necesitamos?</li> <li>Criterios de agrupamiento en función del objetivo que se persiga.</li> <li>Planificación, registro y evaluación.</li> </ul> </li> </ul>	
2			<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque restaurativo y técnicas restaurativas.</li> </ul>	

3			- Aprendizaje cooperativo: ayuda entre iguales, técnicas simples y complejas.	
4			- Detección de necesidades en el ámbito de la tutoría. - Selección y tratamiento de contenidos: Autonomía y conciencia emocional, regulación emocional, habilidades socioemocionales, habilidades de vida y bienestar, prácticas restaurativas... - Evaluación de los contenidos y seguimiento de la evolución del grupo.	
5			- Selección de situaciones de aprendizaje en las que convendría trabajar el refuerzo educativo en pareja. - ¿Cómo plantear las actividades para aulas heterogéneas? - Tratamiento y seguimiento del proceso de trabajo a llevar a cabo con el alumnado. - Evaluación del refuerzo educativo en pareja.	

<b>CRITERIOS PARA EL EMPAREJAMIENTO:</b>		
<b>Nº</b>	<b>Criterio</b>	<b>Funcionalidad</b>
1	Aleatorio	Promueve libertad
2	Orden alfabético	Promueve igualdad
3	Edad	Promueve la ayuda entre iguales desde un nivel de desarrollo biológico próximo, aparente nivel de madurez similar.
4	Identidad de género	Promueve la ayuda entre personas con características biológicas y fisiológicas comunes.
5	Creencias	Promueve la ayuda entre personas con una ideología parecida. Se presupone que la comunicación y la toma de decisiones serán más fluidas. Menor riqueza en las aportaciones al partir de una perspectiva similar.
6	Nacionalidad-Lengua-Cultura	Promueve la ayuda entre personas con una identidad de origen similar, igualdad en condicionantes socioculturales, facilidad de comunicación, costumbres y tradiciones compartidas.
7	Nivel socioeconómico	Promueve la ayuda entre personas con intereses, expectativas, recursos, acceso a bienes culturales que pudieran ser parecidos.
8	Amistad	Promueve la ayuda entre personas con una buena relación, adecuada comunicación, facilita la toma de decisiones, intereses comunes...

9	Parentesco	Promueve la ayuda entre personas que comparten una familia extensa, colaboración e implicación familiar...
10	Nivel de Competencia curricular	Promueve la ayuda entre personas con un nivel de dominio parecido en una o varias disciplinas, suele favorecer el debate y puntos de vista diferentes, perspectiva de igualdad, suele favorecer más la competitividad que la colaboración, más facilidad para llegar a acuerdos y tomar decisiones.
11	Capacidad intelectual	Promueve la ayuda entre personas con un nivel intelectual parecido, suele favorecer el debate y puntos de vista diferentes, perspectiva de igualdad, suele favorecer más la competitividad que la colaboración, más facilidad para llegar a acuerdos y tomar decisiones.
12	Habilidades específicas	Promueve la ayuda entre personas con una mayor capacidad de profundización y análisis de la realidad (grupo de expertos), se suele llegar a una mejor solución para asuntos concretos.
13	Intereses comunes	Promueve la ayuda entre personas proporcionando un mayor esfuerzo y colaboración por conseguir las metas propuestas.
14		

<b>REGISTRO OBSERVACIONAL PARA CADA SESIÓN DEL PROGRAMA “AYUDA ENTRE IGUALES”</b>			
<b>PROFESOR/A:</b>		<b>GRUPO:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>Nº</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	La mayoría de las parejas se respetan y utilizan habilidades de cortesía entre sí (saludo, despedida, pedir por favor, dar gracias, pedir perdón...) Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
2	La mayoría de las parejas se comunican bien, hablan los dos miembros. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
3	La mayoría de las parejas se escuchan. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
4	La mayoría de las parejas siguen bien el proceso de trabajo explicado. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
5	La mayoría de las parejas preguntan si tienen dudas a otras parejas o piden ayuda al profesorado. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
6	La mayoría de las parejas comparten su estado de ánimo, manifiestan sus emociones tanto positivas como negativas en la interacción. Además, si hay problemas intentan solucionarlos.		

	Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
7	La mayoría de las parejas acuden al adulto de referencia cuando tienen un conflicto. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
8	La mayoría de las parejas participan y colaboran en las actividades que se proponen. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
9	La mayoría de las parejas conviven de forma adecuada con el resto de parejas del grupo. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
10	La mayoría de las parejas manifiestan una actitud competitiva con las demás parejas del grupo. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
11	La mayoría de las parejas manifiestan una actitud colaboradora con las demás parejas del grupo. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
12	La mayoría de las parejas respeta las normas de aula: pedir permiso para levantarse, respetar el turno de palabra, mantener el aula limpia, cuidar el material propio y común... Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
13	La mayoría del alumnado aprecia las cualidades y las aportaciones de su pareja. Parejas que no lo hacen: Medida correctora:		
14	La mayoría del alumnado critica negativamente a su pareja o incluso menosprecia sus aportaciones.		

**Observaciones:**

(Especificar aquellas parejas que no están funcionando bien y el motivo principal)

FECHA	PAREJA	DIFICULTAD	MEDIDA CORRECTORA	EVOLUCIÓN